

Formato de la Posición Institucional¹

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Recomendaciones / 1	De acuerdo con la información reportada sobre las cifras de cobertura, la cifra 2015 ha cambiado por lo cual, no coincide con lo informado en la FMyE 2015-2016 (1'191,779 alumnos) por lo que se recomienda que se revise la información reportada de manera que guarde consistencia con las cifras históricas o bien se documente las razones del cambio de cifras para contar con mayor calidad de la información de resultados.	El cambio de la población atendida en el ejercicio fiscal 2015, se debió, en el caso de la DGETA, a los tiempos en que se reportaron los datos, esto es, el cuadro de la Evolución de la Cobertura se reportó antes de contar con la cifra definitiva que se presentó en los reportes de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y en el Seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados; de manera que, con la finalidad de contar con la misma cifra oficial, ésta se modificó en el documento de 2016. Y, por otro lado, a que en el caso de la DGETI, en 2015 se reportó la meta programada; por lo que, en 2016, se corrigió el dato de 2015, para reportar lo alcanzado.	Se establecerá un mecanismo de control al interior de las Unidades Responsables de reportar la información, así como en la Unidad Coordinadora y Administradora del Programa, quien consolida la información, a fin de verificar que la misma no sea modificada respecto de lo reportado en años anteriores o, en su caso, para que se documente el motivo de las posibles modificaciones.
Recomendaciones / 2	Es muy importante que la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros y/o la SHCP establezcan un mecanismo adecuado para garantizar la asignación inicial del recurso suficiente para la operación del programa, toda vez que el recurso proviene de una fuente alterna que es el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).	Se espera que los resultados de esta evaluación, sean de utilidad en la gestión de los recursos para el Programa, ante las instancias correspondientes (Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público), teniendo en cuenta las metas físicas y financieras comprometidas con el BID, conforme al contrato de préstamo.	Por parte de la Unidad Coordinadora y Administradora del Programa, y a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior, se realizarán las gestiones pertinentes, como cada año, desde la etapa del Anteproyecto de Presupuesto, con la finalidad de que se asignen recursos al Programa.

¹ La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Recomendaciones / 3	Se requiere contar con los resultados preliminares del análisis sectorial y prospectivo de los sectores prioritarios con la finalidad de considerar información relevante para la MIR y la toma de decisiones, así como, para la rendición de cuentas de los aspectos de mejora.	A la fecha, ya se cuenta con el Informe Final de los análisis sectoriales en cuatro sectores estratégicos, productores de bienes y servicios (Sectores Energético; Aeroespacial; Telecomunicaciones y; Eléctrico y electrónico). Los análisis prospectivos se iniciaron el pasado mes de julio, y se espera contar con la versión final en diciembre de 2018.	Se dará seguimiento a la ejecución de la consultoría sobre Análisis Prospectivos. Además, se prevé iniciar los trabajos con los Comités de Gestión por Competencias de los sectores mencionados, para el desarrollo de estándares de competencia identificados como relevantes y necesarios en la consultoría de análisis sectoriales
Recomendaciones / 4	Es necesario que el programa se coordine con la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros para unificar la manera de reportar en el informe de cierre de cuenta pública, con lo cual, las cifras y argumentos den cuenta en torno a la variación de la meta global y no sólo de la específica de cada Unidad Responsable participante con la finalidad de dar claridad a la rendición de resultados.	Al ser un Programa compartido, efectivamente cada Unidad Responsable registra sus logros respecto de su meta individual programada, así como los argumentos correspondientes del cumplimiento o no de la misma. En tal sentido, la DGPyRF registra la información que cada UR reporta de forma individual, razón por la cual no se registran argumentos respecto a la meta global.	La Unidad Coordinadora y Administradora del Programa revisa previamente la información a reportar por cada UR, respecto de los avances de los indicadores. En ese sentido, adicional a dicha revisión, la UCAP elaborará una propuesta de análisis respecto de la meta global, y la hará llegar a las URs para su validación y, posterior envío a la DGPyRF, para su registro en el PASH.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El Programa de Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias (PROFORHCOM) Fase III, es financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), mediante el contrato de préstamo 3136/OC-ME, suscrito entre el Gobierno de México y el BID, y tiene como objetivo mejorar las competencias de los egresados de la Educación Media Superior (EMS) técnica, la formación profesional y la capacitación para el trabajo en México, para contribuir a mejorar su empleabilidad.

Considerando lo anterior, se aprecia que la información contenida en la Ficha de Monitoreo y Evaluación refleja la esencia del PROFORHCOM, y capta, de una manera precisa, la limitación para el logro de las metas, que se ha presentado por la falta de recursos presupuestales para su operación. Asimismo, se considera que la información proporcionada fue analizada y plasmada correctamente en

dicho documento.

Sólo se requiere precisar, que en el apartado de Descripción del Programa, faltó señalar que las becas para la formación en el lugar de trabajo también forman parte de los apoyos anuales que ofrece el Componente 1 del Programa; y, en el caso del Componente 2, es necesario precisar que para la reorientación y fortalecimiento del Sistema Nacional de Competencias, el financiamiento se orienta principalmente a asesorías técnicas y a estudios para el análisis de los sectores productivos.

En tal sentido, se espera que los resultados de esta evaluación, sean de utilidad en la gestión de los recursos para el Programa, ante las instancias correspondientes (Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público), teniendo en cuenta las metas físicas y financieras comprometidas con el BID, conforme al contrato de préstamo, y considerando la línea de crédito actual³ del mismo.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

En relación al tema de la cobertura, en la que se comenta que se *mantuvo igual respecto al 2015, de acuerdo a la información reportada por el Programa*, es importante mencionar que la cobertura es multifactorial, y que no depende de las estrategias de una sola instancia o Programa, sino de la capacidad de los planteles para recibir más alumnos, considerando el número de aulas, el número de docentes, la oferta educativa del plantel, entre otros. Además, también influye el que la demanda se concentre en zonas urbanas, ya que la población a atender no se moverá a las zonas en las que los planteles sí tengan capacidad de atención.

Por otro lado, y en el caso específico del PROFORHCOM, es necesario precisar que la población potencial a atender en el marco de dicho Programa, es la que se encuentra entre los 15 y 64 años de edad, teniendo en cuenta el rango de la población atendida por la DGCFT. Por tal motivo, las cifras de cobertura, respecto de la población potencial, se reducen significativamente, al tener un mayor rango de edades en la DGCFT, respecto de la población que atienden el resto de los subsistemas, misma que se encuentra entre los 15 y 18 años de edad.

³ El 7 de junio de 2017, el BID aprobó la modificación a la línea de crédito y a la vigencia del Contrato de Préstamo del Programa.

Además, en el marco del PROFORHCOM, los subsistemas sólo reportan como población atendida a los jóvenes que se encuentran inscritos en las carreras que han sido actualizadas con recursos de este Programa; lo cual, también influye en el índice de cobertura.

Adicionalmente, en lo que se refiere a que debido a la demora en la licitación está pendiente el informe preliminar comprometido como aspecto de mejora: análisis sectorial y prospectivo en sectores prioritarios para la economía del país para identificar sus necesidades de capacitación y certificación en los próximos 15 años; es necesario precisar, que la demora se debió a la inconformidad presentada por una de las firmas consultoras que participaron en el proceso de contratación, lo que llevó a contar con la adjudicación en el mes de junio de 2016. En tal sentido, a la fecha, ya se cuenta con el Informe Final de los Análisis Sectoriales y, el pasado mes de julio, inició la ejecución de los Análisis Prospectivos, toda vez que para iniciar estos trabajos se requería contar con los resultados de los Análisis Sectoriales.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

En el caso del PROFORHCOM, y toda vez que la evaluación consistió en la elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación, sólo nos fue requerida la información correspondiente y se hicieron algunas aclaraciones y precisiones vía telefónica.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

En general, se considera que la información proporcionada fue analizada y plasmada correctamente por el equipo evaluador. Salvo algunas precisiones que se tuvieron que realizar, respecto a las metas alcanzadas y otros temas.

3.4 Sobre la institución coordinadora

Al ser un Programa compartido, las áreas ejecutoras no tenemos el contacto directo con el CONEVAL, toda vez que el enlace es la Dirección General de Evaluación de Políticas de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación de la SEP.